



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Diecisiete (17) de Junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Se allegó por la togada SARA VERGARA DUQUE, apoderada del PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN, y a través del correo institucional de este Juzgado, memorial solicitando la devolución del título No. 413230001969238.

Tenemos entonces de lo anterior que, al revisar el software de Títulos Judiciales, se pudo comprobar que la entidad demandada –ISS EN LIQUIDACIÓN- constituyó en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, el título **No. 413230001969238** por la suma de **\$616.000,00**.

Frente a lo anterior, es procedente indicar que, mediante auto del 17 de noviembre de 2017, que reposa a folio 607 del plenario, se evidencia que la parte demandada fue condenada en costas por un valor de \$644.350, y que en el dossier no se advierte prueba si quiera sumaria de que dicho valor hubiese sido cancelado a la parte demandante, razón por la cual esta Agencia Judicial, se abstendrá de autorizar la devolución del citado depósito judicial, hasta tanto no se demuestre el pago de la condena en costas y agencias en derecho.

NOTIFÍQUESE

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

lag

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS
Nº 041 fijados en la secretaría del despacho, hoy
21 de junio de 2022 a las 8:00 a. m.

LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON
Secretaria

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 05

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcfd95ff4f474d38a683d98e79ae8f6242f1298a6d54958cca6c04c0b5dee04a**

Documento generado en 17/06/2022 04:21:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>